



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: DIVISORIO

EJECUTANTE: JULIAN BARROS HERNÁNDEZ

**EJECUTADO: MARIA LUISA RODRIGUEZ HERNÁNDEZ, ROSALBA PRADA
CAPERA, FERMIN RODRIGUEZ PRADA Y STELLA RODRIGUEZ PRADA.**

RADICACIÓN No. 20001-31-03-005-2013-00530-00

Teniendo en cuenta que la partidora ANDREA LORENA DULCEY RINCON, renunció al cargo designado debido a su nombramiento como empleado público, el cual aceptó, cargo que le impide cumplir con la labor encomendada, se procede a su relevo y en su lugar se designa a los doctores DORIN BEATRIZ FERNANDEZ CAMPO, ARTURO MACIAS TAMAYO Y JUAN CARLOS MANJARREZ CALDERON, para que realice la división material del inmueble objeto de este proceso. Comuníquesele la designación manifestándole que deberán acercarse a tomar posesión del cargo dentro de los cinco (05) días siguientes al recibo de la comunicación.

Se les hace saber que el cargo será ejercido por el primero que concurra a notificarse del auto que lo designó, de conformidad a lo previsto en el artículo 48 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

**DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA
JUEZ**

F.S.P.

Firmado Por:
Danith Cecilia Bolivar Ochoa
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 05 Escritural
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7dca836a24087cdf2e889f7e85bfff8d14bee5b33b2c2c67896894ba85c22969**

Documento generado en 19/10/2022 11:36:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>